

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: **suministro de un equipo de sonido e iluminación, instalación y manipulación en fuente de hispanidad para los espectáculos de jota en el Pilar 2022**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999 €
- IVA: 3.149,79 € (21%)
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 € IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será del 8 de octubre al 16 de octubre, en acuerdo con las partes.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: FUENTE DE HISPANIDAD.**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción en vía pública****f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:****SONIDO**

Equipo de sonido que permita 90 dBA, el sistema en Line Array, montado sobre vigas IPN. Con la cantidad de cajas necesarias para cubrir adecuadamente el espacio a sonorizar Fuente de la Hispanidad de Zaragoza, manteniendo la presión adecuada con la cobertura horizontal y en profundidad necesaria en el máximo rango de frecuencias. El público estará sentado.

El sistema deberá de disponer de sistema de protección para la lluvia con toldo, lona, etc.

- 1 mesa de sonido Digital de calidad alta.
- 1 mesa de monitores.
- Sistema de side fill
- 10 cuñas de monitores
- Comunicación entre escenario y mixer. (intercom/walkis)
- Microfonía y pies de micro necesarios para rondallas y cantes incluida inalámbrica.
- Montaje y cableado.
- Dietas, transportes y alojamientos.
- 20m de pasacables.
- Material de rigging homologado para sonido e iluminación.
- Transportes de materiales, montaje y desmontaje.

ILUMINACIÓN

2 Puentes volados con motores de 9m cada uno

Telón de fondo de 9m x 6m
20 par Led RGB-W
8 proyectores de 2Kw tipo Fresnel o similares que cubran con suficiente intensidad el frontal.
2 cegadoras
Dimmer de regulación
Mesa de luces programable

PERSONAL NECESARIO:

El personal técnico mínimo necesario que se debe incluir en la oferta es:

- 2 técnicos de sonido.
- 1 auxiliar de sonido.
- 1 técnico de iluminación.

El personal para apoyo al montaje, desmontaje, carga y descarga, deberá ser proporcionado por la empresa técnica.

El personal adscrito al contrato por parte de la empresa adjudicataria, deberá tener la suficiente experiencia profesional y solvencia técnica para la realización de este contrato. En caso de no ser concluyente esta experiencia para la realización del contrato, la empresa concursante podrá ser excluida.

Certificado de Fin de montaje visado por el colegio de oficial correspondiente en cada montaje.

Incluidos dietas, transportes y alojamientos en caso de ser necesarios para el desarrollo del contrato.

El adjudicatario deberá proporcionar con fecha límite, 28 de septiembre un listado con los vehículos que se deben acreditar, enviar al correo a bgarcia@zaragozacultural.com independientemente de los permisos de acceso a la plaza del Pilar o a la ciudad, que deberán ser gestionados por la empresa adjudicataria.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de actividad son las siguientes: 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 de octubre (7 días)

El plazo de entrega y retirada del material será el siguiente:

MONTAJE: A partir del día 8 de octubre, debiendo estar todo montado y certificado el día 9 antes del comienzo de la actividad

DESMONTAJE: Día 16 al finalizar la actividad.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del

contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. Documentación a presentar por el licitador:

1. Oferta (según anexo II) memoria descriptiva ampliada

2. Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

En el sobre de la presentación de la oferta deberá incluir:

Propuesta Técnica:

1. Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar.
2. Curriculum del personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases.
3. Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar, indicando si cumple con las características técnicas solicitadas.
4. Anexo I.

Certificación Técnica:

1. Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos. (acreditación de estar inscrito en el registro de instaladores de Telecomunicaciones).
2. Declaración responsable de la obligación de la entrega del boletín eléctrico de baja tensión del Gobierno de Aragón en caso de resultar adjudicatario.
3. Certificado de revisión de motores anual en caso de instalación.

En caso de adjudicación deberá presentar:

1. Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento. (anexo III)
2. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural, así como proporcionar toda la documentación para la Coordinación de actividades empresariales.
3. Certificado de Fin de montaje, firmado por técnico competente y visado por el colegio de oficial correspondiente y entregados por email antes del comienzo de la representación. (Para más información dirigirse, mlopez@zaragozacultural.com), en caso de no poder realizarse la actividad por la no entrega de esta certificación, la empresa adjudicataria será la responsable de la suspensión de la actividad y de los gastos derivados de la suspensión.
4. Boletín eléctrico de baja tensión de los cuadros a instalar.

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO II.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

ANEXO I

EMPRESA:	
-----------------	--

SONIDO

DATOS TÉCNICOS DE LA OFERTA PRESENTADA	
CONSUMO MÁXIMO ELECTRICO TOTAL	_____ Amperios
CONSUMO ELECTRICO EN CONTROL	_____ Amperios
CONSUMO ELECTRICO ESCENARIO	_____ Amperios
TIPO DE ACOMETIDA ELECTRICA NECESARIA EN ESCENARIO	Sección del cableado: _____ mm. Tipo de conexión:

ANEXO II: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE", y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Dña , con DNI núm. , en su propio nombre/ en representación de la empresa , en calidad de (1)..... , al objeto de participar en el contrato menor licitado por La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.